

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 87 QUILLOTA, 08 de Marzo de 2018

#### VISTO:

- 1.-Las facultades conferidas en el art. 4º letra i) y j) de la Ley Nº 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley № 21.053, del 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 3.- Lo dispuesto en la art. 8 letra h) de la Ley № 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley Nº 19.886.
- 5.- La Resolución Nº 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resoluc5ión Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente Va Región que delega representación extrajudicial del fisco.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Gobernación Provincial de Quillota requiere el pago de patente, para el permiso de circulación año 2018 de la camioneta Toyota Hylux JPVH 42.

Que el proveedor de este servicio es ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA RUT 69.060.100-1.

Que existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

### **RESUELVO:**

**AUTORIZASE** el pago de patente, para el permiso de circulación año 2018 de la camioneta Toyota Hylux JPVH 42, con el proveedor ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, RUT 69.060.100-1, por la suma de \$345.818, con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

IMPUTESE al ITEM Resto.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



08/03/2018

Cesar Antonio Barra Rozas 11477066-3 Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Código Verificación: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Código Verificación: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>

jto ID DOC : 16089252

# Distribución:

- 1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
- Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes